



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

8667

Acuerdo del pleno del ayuntamiento de Santa Eulària des Riu por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2025/011855 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente n.º2025/011855 de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de julio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB)

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu (1 de agosto de 2025)

La alcaldesa

(*María del Carmen Ferrer Torres*)